



Valparaíso, 30 de Abril de 2011

Declaración Pública

NADIE ESTA POR SOBRE LA LEY

EL DIRECTORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE ADUANAS DE CHILE ANFACH, frente al bullado caso **CENCOSUD**, comunica a la opinión publica lo siguiente:

Que, la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile (ANFACH), con fecha 10.01.2011, elevó al señor Director Nacional de Aduanas, un escrito donde requeríamos que nuestra máxima Autoridad Institucional denunciara ante el Ministerio Público el ilícito penal aduanero de Contrabando a la empresa CENCOSUD, obteniendo una sucinta respuesta por medio del Of. Ord. N° 1132 del 19.01.2011, por la cual el Director Nacional de Aduanas señala que en las citadas operaciones la empresa "CENCOSUD RETAIL S.A.", habría pagado los derechos de importación, deslizado con ello la "presunta" legalidad de la operación, sin embargo igualmente señala que estas operaciones estarían siendo objeto de estudio a fin de establecer eventuales responsabilidades de los distintos usuarios que intervinieron en el ingreso de las mercancías al país.

En este mismo sentido, con fecha 12 de enero del 2011, esta Asociación Gremial, realizó una presentación a la Contraloría General de la República, acompañados de los parlamentarios, diputados señores: Gabriel Ascencio, Tucapel Jiménez y el senador Sr. Fulvio Rossi, acción que sumada a la denuncia pública efectuada por el Sr. Diputado Aldo Cornejo, deja en manifiesta evidencia que el Director Nacional del Servicio de Aduanas, actuó en forma negligente e incumpliendo las normas aduaneras establecidas al respecto.

En claro conocimiento –como aduaneros que somos- que la misión principal de este Servicio es la FISCALIZACIÓN, debemos declarar que ésta no se produjo pues las operaciones de internación de las mercancías fueron la consecuencia de la instrucción emanada del Oficio Circular N° 77 del 03.03.2010 que incluyó sendos y patrióticos comunicados del Sr. Director Nacional de la época, se omitieron formalidades fundamentales, para la concesión del citado régimen

ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE ADUANAS DE CHILE
Fundada en 1910

Eleuterio Ramírez 476 Piso 9°, Valparaíso, Chile
Fono: 56/32/2545600 Email: prensa@anfach.cl



especial de importación, previsto por la ley 16.282, sobre normas permanentes para sismos y catástrofes.

Esta semana, hemos tomado conocimiento que la Administración de la Aduana de Los Andes ha decidido, sin ningún estudio previo, emitir formularios de denuncia (F16), donde se determina un monto “teórico” que ha sido fijado por la propia empresa CENCOSUD que produjo el daño fiscal.

Al respecto, este Directorio Nacional, rechaza absolutamente tan particular solución, puesto que se insiste por parte del Servicio de dar un trato preferencial e ilegal al consignatario que cometió el ilícito de CONTRABANDO, vulnerando arbitrariamente las disposiciones legales vigentes. Por esta razón, consideramos imprescindible que el Servicio mantenga su doctrina que en casos de igual sanción, igual disposición y poner los antecedentes en conocimiento del Ministerio Público. Asimismo, establezca con mediana claridad el valor aduanero de las especies y sólo posteriormente la empresa podrá solicitar al Servicio la renuncia a la acción penal establecida en nuestro ordenamiento jurídico – aduanero. De no darse estas condiciones consideraremos que el trato que el Servicio da a la Empresa CENCOSUD es antojadizo y preferencial.

Por lo anterior, solicitamos a la opinión pública dar el pleno valor a la acción de nuestra asociación gremial y a todos nuestros asociados, quienes con una voz firme y digna, han dado la fuerte señal a las autoridades de que somos o nos hemos convertido, los funcionarios de Aduanas todos, en un fiscalizador y a la vez denunciadores incansables de las malas prácticas de algunas de las más altas autoridades del Servicio. Seremos inclaudicables en aportar con la verdad temas de extrema relevancia para la custodia de la hacienda pública y de aportar al desarrollo y cuidado de la ciudadanía.

Este Directorio Nacional valora la decisión del gobierno de preocuparse por nuestro servicio, el cual ha estado desde hace años abandonado por lad diversas autoridades de turno, lo que ha repercutido en que a la fecha la Aduana se encuentre en una profunda crisis, la cual ha sido permanentemente denunciada por este gremio ante los poderes ejecutivo y legislativo, y los diversos organismos internacionales afines a nuestro quehacer. Valoramos significativamente lo manifestado por el Sr. Subsecretario de Hacienda en el sentido que la modernización de Aduanas se hará con los funcionarios aduaneros, ante lo cual este gremio estará muy vigilante como ha sido su tradición.

DIRECTORIO NACIONAL ANFACH